

Gobierno Regional de Ica

PROCESO DE CONTRATACION N° 013-2010/GORE-ICA-

RECURSOS ORDINARIOS

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DEL SERVICIO

Jefe Administrativo

2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Dirigir, coordinar y supervisar las acciones inherentes a los sistemas administrativos de personal, Tesorería, Abastecimiento y Contabilidad en coordinación con la dirección de administración regional en concordancia con la normatividad vigente;
- b) Controlar y supervisar el sistema logístico y contable, formulando la rendición de cuentas o liquidaciones respectivas, y las presenta al jefe de oficina para su revisión y visación.
- c) Llevar el registro de control de personal y preparar los reportes de asistencia mensual.
- d) Realizar el manejo, control y distribución de los bienes de almacén.
- e) Controlar y supervisar la eficiencia de los servicios de limpieza, vigilancia y del mantenimiento del local, equipos y vehículos correspondientes a la Oficina.
- f) Realizar el control adecuado de las recaudaciones por aplicación del texto único de procedimientos administrativos – TUPA y otros que se generen en la oficina.
- g) Proveer las medidas de seguridad para el local, bienes y equipos institucionales.
- h) Supervisar la eficiencia en el uso de los servicios y equipos de la Oficina.
- i) Realizar las coordinaciones para efectuar las rendiciones de los fondos administrados en la Oficina;
- j) Demás funciones que asigne el jefe de la oficina.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Profesional contador Público Colegiado.
- Experiencia profesional 4 años mínima en instituciones públicas y privadas.

- Experiencia en manejo de sistemas de administración del Sector Público, aspectos presupuestales y contables.
- Experiencia laboral en Administración y finanzas
- Capacitación en estimadores de riesgo
- Capacitación en Archivística por el archivo general de la nación o su ente rector regional.

4. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Alta Dirección – Dirección de Saneamiento de la Propiedad

5. CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO

S/. 2,500.00 Nuevos Soles

6. PLAZO DE CONTRATO

Hasta el 31 de Diciembre del 2010